



formará causa con arreglo a las Leyes, y venturoso en todo. de cuan-
tos utramos comprendidos acordaron su punto de camp. y que no
existiendo en esta Villa otra persona exclusivamente dedicada al
contrabando mas que Martin Quadrado Palazon cual ya se
tiene manifestado al Sr. Intend. se le haga saber la citada
de determinacion luego que regrese a esta Poblacion de donde
haua muchos dias de ausencia, cuidandose al mismo tiempo de
observar y perseguir con el mayor celo y actividad a qualquiera
otro que en lo sucesivo apareciere dedicado a semejante trafico,
o desgraciadamente se introdujera en este termino, contestandole
se por ahora el recibo a su l.^{ta}

Ultimamente haciendole leido con la mayor detencion la li-
ta nominal de los ind. alistados voluntariamente para ser-
vir en la Milicia Pl. Volunt. que se esta organizando y
despues de haverse conferenciado sobre la idoneidad de cada
uno de ellos, se procedio a la Calificacion decretada en Sesion de
ve diez de los corrientes y se fueron anotando los nombres de los
que por su conducta o incompatibilidad de su destino no
deben servir en tan distinguido cuerpo y quedaron admitidos
los que con voluntariedad renuncian las qualidades preveni-
das por el Reglam. especialmente las de adhesion a la
Pl. Persona y Soberania, decision por la justa causa

